



En Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2020, dando cumplimiento a la providencia del ocho (08) de marzo de 2019, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a favor de la parte ejecutante así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$ 1'116.360
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada:	
- Notificación (Fol. 65)	\$6.200
- Notificación (Fol. 69)	\$6.200
- Notificación (Fol. 79)	\$6.200
- Notificación (Fol. 89)	\$6.200
TOTAL	\$1'141.160

TOTAL: UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$1'141.160).

El Secretario,



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del veintiséis (26) de octubre de 2020, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el veintiocho (28) de octubre de 2020, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

El Secretario,



YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS

REF.

PROCESO:

EJECUTIVO LABORAL

RADICADO:

500014105001 2017 00279 00

DEMANDANTE:

PORVENIR SA

DEMANDADO:

SOCIEDAD DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS PENSIONADOS DE LA ELECTRIFICADORA DEL META SAS